

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE YOLOMBÓ

TRASLADOS ESPECIALES y ORDINARIOS

FIJACIÓN EN LISTA No. 2023-0009

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	TÉRMINO	F.	F.
EJECUTIVO	2022-00115	BANCO AGRARIO DE	GONZALO A. URAN	LIQUIDÁCIÓN	3 DÍAS	20-06-2023 22-06-2023	22-06-2023
		COLOMBIA S.A		DEL CRÉDITO			
EJECUTIVO	2022-00174	BANCO AGRARIO DE	DAVID DE JESUS	LIQUIDACIÓN	3 DÍAS	20-06-2023 22-06-2023	22-06-2023
-		COLOMBIA S.A	CAÑAS	DEL CRÉDITO			
EJECUTIVO	2022-00239	COOFINEP	GLEDIY VIDALES	LIQUIDACIÓN	3 DÍAS	20-06-2023 22-06-2023	22-06-2023
			CARVAJAL Y OTRO	DEL CRÉDITO			

Se hace constar que el traslado se fija desde las 08:00 horas del día de hoy viernes, 16 de junio de 2023 hasta las 17:00 horas del día en que se pone fin al término.

ELTANA MARÍA LÓPEZ GÓMEZ

retaria

The state of the s

RE: 2022-00115-00 Liquidación crédito

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Yolombó <j01prmpalyolombo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 09/06/2023 13:52

Para:renk7437@hotmail.com <renk7437@hotmail.com>

Ok recibido,

Radicado 2022-00115, favor citarlo en sus próximos y eventuales comunicados, gracias.

- 1. Los estados civiles se notifican en la página de la rama judicial, en la sección estados electrónicos https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-yolombo/home.
- 2. Los autos se cargan en el expediente digital, por lo cual es deber de las partes conservarlo siempre, NO ELIMINAR el enlace y mantener la custodia del mismo, toda vez que allí podrá ver sus actualizaciones, por lo que no se enviaran autos de forma individual por correo electrónico.

Nota: Comedidamente solicitamos enviar por una sola vez el escrito, para conservar el buen funcionamiento del Despacho y efectivo trámite de los procesos.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE YOLOMBÓ

De: renzojaircañascañola cañas cañola <renk7437@hotmail.com>

Enviado: viernes, 9 de junio de 2023 13:19

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Yolombó <j01prmpalyolombo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: 2022-00115-00 Liquidación crédito

Buenas tardes, saludo afectuoso. Feliz inicio de semana.

Favor confirmar.

RENZO JAIR CAÑAS CAÑOLA Abogado BAC Doctor JOHN ÁLVARO SALAZAR JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL Yolombó (Ant)

ASUNTO:

Liquidación crédito

PROCESO:

EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

DEMANDADO: GONZALO ALBERTO URAN PATIÑO y OTRO

RADICADO:

2022-00115-00

RENZO JAIR CAÑAS CAÑOLA, en mi condición de apoderado judicial de la entidad demandante, con todo respeto me permito allegar liquidación del crédito que se cobra en el presente trámite.

Respetuosamente,

RENZO JAIR CAÑAS CAÑOLA C.C. N° 98.623.022 de Itagüí (Ant) T.P. N° 105.535 del C.S. de la J.

PROMISCUO MUNICIPAL YOLOMBO (Ant)

ATÉ BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

30NZALO ALBERTO URAN PATIÑO y OTRO

300 2022-00115-00

		Medellin,		
720 TEA pactada, a mensual >>	Plazo Hasta			1-mar-99
asa mensual pactada >>				14-mar-99
itado tasa pactada o pedida > Máxima				1-ene-07
	Mora Hasta (Hoy)			
Mera TEA pactada, a mensual >>:		9-jun-23		4-ene-07
nensual pactada >>	_	Comercial	X	
ttado tasa pactada o pedida >≥Máxima		Consumo		
Saldo de capital, Fol. >	> \$14.766.875,00	Microc u Otros		
s en sentencia o liquidación anterior. Fol. 2	>			

/ige	ncia	Brio. Cte.	Máxim a	Tasa	Inserte en esta columna			LIQUIDA	CIÓN DE CI	RÉDIT	D	
. !	Hasta	Efec. Anual	Autoriz ada	Aplicable	capitales, cuotas u otros	Capital Liquidable	dias	Liq Intereses	Abonos		Saldo de Intereses	Saldo de Capital más
	30-abr-22		1,5			14.766.875,00	1	0,00	Valor	FI	0,00	14.766.875,00
	⊕-abr-22	19.05%	2.12%	2.117%		14.766.875.00	9	93.767,03			93.767,03	14.860.642.03
	: 11 av-22	19,71%	2.18%	2,182%		14.766.875.00	30	322.198,48			415.965,51	15.182.840,51
	Jun-22	20.40%	2.25%	2.250%		14.766.875.00	30	332.206,53			748.172,04	15.515.047,04
	11 gul-22	21.28%	2.34%	2,335%		14.766.875.00	30	344.865,44			1.093.037,48	15.859.912,48
	ago-22	22,21%	2.43%	2.425%	•	14.766.875.00	30	358.118,04			1.451.155,52	16.218.030,52
	## scp-22	23,50%	2.55%	2,548%		14.766.875,00	30	376.291,76			1.827.447,27	16.594.322,27
	1.001-22	24.61%	2,65%	2,653%		14.766.875.00	30	391.739,83			2.219.187,10	16.986.062,10
	in spe-22	25.78%	2.76%	2,762%		14.766.875,00	30	407.837,61			2.627.024,71	17.393.899,71
	: Jic-22	27.64%	2.93%	2.933%		14.766.875.00	30	433.048,53			3.060.073,25	17.826.948,25
	ee 23	28.84%	3.04%	3.041%		14.766.875,00	30	449.072,84			3,509,146,09	18.276.021,09
	23	30.18%	3.16%	3,161%		14.766.875,00	30	466,749,98			3.975.896,07	18.742.771,07
	4.7-23	30.84%	3.22%	3,219%		14.766.875,00	30	475,374,37			4.451.270.44	19.218.145,44
		31,39%	3.27%	3.268%		14.766.875.00	30	482.520,59			4.933.791,03	19.700.666,03
	31-may-23	30.27%	3.17%	3.169%		14.766.875,00	30	467.929,20			5.401.720,23	20.168.595,23
	9-jun-23			3,123%		14.766.875,00	9	138.370,09			5.540.090,32	20.306.965,32
								Resultados >>	0,0	100	5.540.090,32	20.306.965.3

SALDO DE CAPITAL SALDO DE INTERESES TOTAL CAPITAL MÁS INTERESES ADEUDADOS 14.766.875,00 5.540.090,32 20.306.965,32

INTERESES REMUNERATORIOS DEL 01/03/2021 AL 21/04/2022 1.589.495,00

INTERESES MORATORIOS DEL // AL //
OTROS CONCEPTOS
COSTAS PROCESO
AGENCIAS

1.058.537,00

Pagaré N° 013686100009414-

RE: 2022-00174-00 Liquidación crédito

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Yolombó <j01prmpalyolombo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 09/06/2023 13:53

Para:renk7437@hotmail.com <renk7437@hotmail.com>

Ok recibido,

Radicado 2022-00174, favor citarlo en sus próximos y eventuales comunicados, gracias.

- 1. Los estados civiles se notifican en la página de la rama judicial, en la sección estados electrónicos https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-yolombo/home.
- 2. Los autos se cargan en el expediente digital, por lo cual es déber de las partes conservarlo siempre, NO ELIMINAR el enlace y mantener la custodia del mismo, toda vez que allí podrá ver sus actualizaciones, por lo que no se enviaran autos de forma individual por correo electrónico.

Nota: Comedidamente solicitamos enviar por una sola vez el escrito, para conservar el buen funcionamiento del Despacho y efectivo trámite de los procesos.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE YOLOMBÓ

De: renzojaircañascañola cañas cañola <renk7437@hotmail.com>

Enviado: viernes, 9 de junio de 2023 13:29

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Yolombó <j01prmpalyolombo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: 2022-00174-00 Liquidación crédito

Buenas tardes, saludo afectuoso. Feliz inicio de semana.

Favor confirmar.

RENZO JAIR CAÑAS CAÑOLA Abogado BAC **Doctor** JOHN ÁLVARO SALAZAR JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL Yolombó (Ant)

ASUNTO:

Liquidación crédito

PROCESO:

EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA DEMANDADO: DAVID DE JESUS CAÑAS CAÑAS

RADICADO:

2022-00174-00

RENZO JAIR CAÑAS CAÑOLA, en mi condición de apoderado judicial de la entidad demandante, con todo respeto me permito allegar liquidación del crédito que se cobra en el presente trámite.

RENZO JAIR CAÑAS CAÑOLA C.C. N° 98.623.022 de Itagüí (Ant)

T.P. N° 105.535 del C.S. de la J.

CMISCUO MUNICIPAL YOLOMBO (Ant)

1: EANCO AGRARIO DE COLOMBIA

MID DE JESUS CAÑAS CAÑAS

2022-00174-00

The state of the s

		Medellin.		
TEA pactada, a mensual >>	Plazo Hasta			1-mar-99
mensual pactada >>				14-mar-99
∴ado tasa pactada o pedida >> Máxima				1-ene-07
	Mora Hasta (Hoy)			
A TEA pactada, a mensual >>:		9-jun-23		4-ene-07
en mensual pactada >>		Comercial	X	
itado tasa pactada o pedida >: Máxima		Consumo		
Saldo de capital, Fol. >>	\$12.997.956,00	Microc u Otros		
ses en sentencia o liquidación anterior Fol. >>				

Viger	ncia	Brio. Cte.	Máxim a	Tasa	Inserte en esta columna			LIQUIDA	CIÓN DE CR	RÉDITO)	
de	Hasta		Autoriz	Aplicable	capitales.	Capital Liquidable	días	Liq Intereses	Abonos		Saldo de Intereses	Saldo de Capital más
: :2	31-may-22		1,5			12.997.956.00	ļ	0,00	Valor	FI	0,00	12.997.956,00
	31-may-22	19,71%	2.18%	2.182%	-	12.997.956.00	1	9.453,41			9.453,41	13.007.409,41
	30-jun-22	20.40%	2.25%	2,250%		12.997.956,00	30	292.411,62			301.865,03	13.299.821,03
	31 gul-22	21.28%	2.34%	2.335%		12.997.956.00	30	303.554,13			605.419,16	13.603.375,16
	11 ago 22	22.21%	2 43%	2,425%		12.997.956,00	30	315.219,20			920.638,35	13.918.594,35
	- 1-sep-22	23,50%	2.55%	2.548%		12.997.956.00	30	331.215,89			1.251.854,25	14.249.810,25
	o: 22	24.61%	2.65%	2,653%		12.997.956,00	30	344.813,44			1.596.667,69	14.594.623,69
	7.10x-22	25,78%	2.76%	2,762°		12.997.956.00	30	358.982,88			1.955.650,57	14.953.606,57
	1 drc-22	27.64%	2,93%	2.933%		12.997.956,00	30	381.173,79			2.336.824,37	15.334.780,37
	: Cie-25	28.84%	3.04%	3.041%		12.997.956.00	30	395.278,56			2.732.102,92	15.730.058.92
	· - en 23	30.18%	3.16%	3,161%		12.997.956,00	30	410.838,16			3.142.941,08	16.140.897,08
	mar-23	30.84%	3.22%	3.219%		12.997.956.00	30	418.429,44			3.561.370,52	16.559.326.52
	10.00 - 12.3	31 39%	3.27%	3.268%		12.997.956.00	30	424,719,61			3.986.090,13	16.984.046,13
	50 V 25	30.27%	3.17%	3,169%	_	12.997.956.00	30	411.876,12			4.397.966,25	17.395.922,25
	1-1,74-1379			3.123%		12.997.956.00	9	121.794,78			4.519.761,03	17.517.717,00
								Resultados >>	0.0	0	4.519.761.03	17.517.717.0

SALDO DE CAPITAL
SALDO DE INTERESES
TOTAL CAPITAL MÁS INTERESES ADEUDADOS 12.997.956,00 4.519.761,03 17.517.717,03

INTERESES REMUNERATORIOS DEL 27/09/2020 AL 30/05/2022
INTERESES MORATORIOS DEL // AL //
OTROS CONCEPTOS
COSTAS PROCESO
AGENCIAS

87.349,00

1.957.226,00

Pagaré N° 014356100003004-

RE: RADICADO 2022-00239 LIQUIDACION CREDITO Y SOLICITUD ENTREGA DE **DINEROS**

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Yolombó <j01prmpalyolombo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 14/06/2023 15:59

Para:Ana Maria Velez <nanavelez@gmail.com>

Ok recibido,

Radicado 2022-00239, favor citarlo en sus próximos y eventuales comunicados, gracias.

- 1. Los estados civiles se notifican en la página de la rama judicial, en la sección estados electrónicos https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-deyolombo/home.
- 2. Los autos se cargan en el expediente digital, por lo cual es deber de las partes conservarlo siempre, NO ELIMINAR el enlace y mantener la custodia del mismo, toda vez que allí podrá ver sus actualizaciones, por lo que no se enviaran autos de forma individual por correo electrónico.

Nota: Comedidamente solicitamos enviar por una sola vez el escrito, para conservar el buen funcionamiento del Despacho y efectivo trámite de los procesos.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE YOLOMBÓ

De: Ana Maria Velez <nanavelez@gmail.com> Enviado: miércoles, 14 de junio de 2023 14:46

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Yolombó <j01prmpalyolombo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RADICADO 2022-00239 LIQUIDACION CREDITO Y SOLICITUD ENTREGA DE DINEROS

Buenas tardes:

Adjunto 3 folios. Liquidación crédito y solicitud entrega de dineros

DEMANDANTE:

COOFINEP

DEMANDADOS:

GLEIDY MILENA VIDALES CARVAJAL y otro

RADICADO:

2022-00239

Gracias

ANA MARIA VELEZ PAREJA Abogada

Celular: 300615 45 78

ANA MARÍA VÉLEZ PAREJA Abogado Universidad Pontificia Bolivariana UPB

Medellin, junio 14 de 2023

Señor

JUEZ I PROMISCUO MUNICIPAL DE YOLOMBO

e.s.a.

Referencia:

Proceso ejecutivo

Demandante:

COOFINER

Demandado:

Gleidy Milena Vidales Carvajal y otro

Radicado

2022-00239

Asunto:

Liquidación crédito y solicitud entrega dineros

ANA MARIA VELEZ PAREJA, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi firma, abogada titulada y en ejercicio, en calidad de *apoderada* de la parte demandante, me dirijo a usted muy respetuosamente, para allegarle la liquidación del crédito del proceso de la referencia. Una vez, quede ejecutoriado el auto que la aprueba o modifica, se ordene la entrega de los dineros pendientes por pago a nombre de la entidad demandante COOFINEP Nit. 890901177-0.

Así mismo, se solicita que los mismos sean pagados con abono a cuenta de la parte demandante COOFINEP nit. 890-901-177-0, quien posee cuenta corriente Nro. 0-130-70-10462-8 en el Banco Agrario de Colombia. Anexo certificación expedida por éste.

Se le insta al despacho, para solicitarle el favor de enviarme el formato DJ04, de los depositos judiciales, que serán pagados, al correo electronico: <u>nanavelez@gmail.com</u> con el fin de identificar los valores, las fechas y la consolidación de éstos en la cuenta respectiva.

Cortésmente,

ANA MARÍA VÉLEZ PAREJA

C.C. Nº 43'587.037 de Medellín - Antioquia

auchowally fory

T.P. N° 95157 del Consejo Superior de la Judicatura

Calle 49 50 – 21, Oficina 2703 del Edificio del Café Medellín – Antioquia Teléfono 512 9757 y Celulares 300 615 4578 nanavelez@gmail.com

ANA MARÍA VÉLEZ PAREJA Abogado Universidad Pontificia Bolivariana UPB

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO Medellín, Junio 2023

Procedo a efectuar la liquidación del crédito, conforme a lo dispuesto en cl 446 del C.G.P. y con aplicación al Art. 111 de la Ley 510 de 1999

Plazo TEA pactada, a mensual >>>			Plazo Hasta		
Tasa mensual pactada >>> .					
Resultado tasa pactada o pedida >>	Máxima			44: -03	
Mora TEA pactada, a mensual >>>]	Mora Hasta (Hoy)	14-jun-23	
Tasa mensual pactada >>>	*			Comercial	<u> </u>
	Máxima			Consumo	
Saldo de capital, liqu	uidaciones	a folios >>		Microc u Ot	
Intereses liquid	ación anter	ior, Fol. >>]	

Viger	ncia	Brio. Cte.	Máxima Mensual	Tasa	Inserte en esta columna	LIQUIDACIÓ	N DEL	CRÉDITO
Desde	Hasta	Efec. Anual	Autorizada	Aplicable	capitales, cuotas u otros	Capital liquidable	Días	Intereses
18-ago-22	31-ago-22		1,5		0,00	0,00		0,00
18-ago-22	31-ago-22	22,21%		2,425%	17.187.612,00	17.187.612,00	13	180.623,91
01-sep-22	30-sep-22		2,55%			17.187.612,00	30	437.977,34
01-sep-22 01-oct-22	31-oct-22		2122			17.187.612,00	30	455.957,82
01-001-22 01-nov-22	30-nov-22					17.187.612,00	30	474.694,52
01-dic-22	31-dic-22		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	•		17.187.612,00	30	504.038,27
	31-ene-23			•		17.187.612,00	30	522.689,45
01-ene-23 01-feb-23	28-feb-23	221.	•	•		17.187.612,00	30	543.264,41
						17.187.612,00	30	553.302,60
01-mar-23	• • • •					17,187,612,00	30	561.620,29
01-abr-23				• •		17.187.612,00	· an a sign	544.636,94
01-may-23	_		•			17.187.612,00		250.527,09
01-jun-23	14-jun-23	23,7070	5, 1270	0,1207	Resultados >>	1		5.029.332,64

 SALDO DE CAPITAL
 17.187.612,00

 SALDO DE INTERESES
 5.029.332,64

 INTERESES CORRIENTES
 \$3.647.156,00

 TOTAL CAPITAL MAS INTERESES
 \$25.864.101

Calle 49 50 – 21, Oficina 2703 del Edificio del Café Medellín – Antioquia Teléfono 512 9757 y Celulares 300 615 4578 . nanavelez@gmail.com



Nit: 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA, identificado(a) con NIT JURIDICAS No. 8909011770, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: CTE - CUENTAS - CORRIENTES, número 0-130-70-10462-8, con una antigüedad de VEINTE Y NUEVE (29) año(s).

Se expide en MEDELLIN, a los diez y ocho (18) días del mes de enero de 2023, con destino a: A QUIEN PUEDA INTERESAR

